



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, diez de mayo de dos mil veintitrés.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina del Libertador, con declaración que se resuelve sancionar al señor Alejandro Vial Budge, con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por 2 fechas, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 55 N°2 letra a) de los Estatutos.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 91-2022.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente